



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 17 de septiembre de 2020

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 4 de septiembre de 2020.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. Se acuerda aprobar la prórroga solicitada por la ONG Unicef Comité Español para la ejecución del proyecto «Mejora del derecho a la salud de niñas a través de la erradicación de la mutilación genital femenina en comunidades rurales de la provincia de Sissili, en Burkina Faso» ampliando el plazo de justificación hasta el día 18 de noviembre de 2020.

3. Se acuerda aprobar la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Burgos (2.^a relación), para el desarrollo de los proyectos que se han programado de acuerdo con la planificación anual de los CEAS, para su realización durante el presente ejercicio de 2020, por importe total de 16.634,67 euros.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA. –

4. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 5.505 de fecha 8 de septiembre de 2020, de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y del expediente de arrendamiento conjunto de parcelas rústicas en los términos municipales de Berzosa de Bureba, Hermosilla, La Vid de Bureba y Llano de Bureba, con destino a la instalación de placas fotovoltaicas.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ESPACIOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL. –

5. Se acuerda resolver la convocatoria de los premios provinciales de Medio Ambiente 2020, por importe total de 43.854,77 euros.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

6. Se acuerda aprobar la inclusión de precios nuevos fijados contradictoriamente en el contrato de obras de «Restauración del Antiguo Monasterio San Salvador de Oña para usos culturales y turísticos», por importe de 11.819,58 euros.

EDUCACIÓN Y CULTURA. –

7. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Salas de los Infantes la prórroga solicitada para la ejecución y justificación de la obra «Trabajos de preparación, restauración y difusión de fósiles de dinosaurios», subvencionada al amparo de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y



documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos 2019, hasta el 30 de enero y 15 de febrero de 2021, respectivamente.

8. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra la prórroga solicitada de un mes (hasta el 30 de septiembre de 2020) para la ejecución y justificación de las obras subvencionadas dentro de la convocatoria pública de subvenciones 2019-2020 para la reparación, conservación y mejora de los centros de educación infantil y primaria en el medio rural de la Provincia de Burgos.

PROTOCOLO. –

9. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal adscrito a la Presidencia, durante el mes de julio y agosto de 2020.

SECRETARÍA GENERAL. –

10. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 5.557, de fecha 15 de septiembre de 2020, por el que se aprueba el proceso de implantación efectiva de la Plataforma de Gestión Electrónica de Expedientes Administrativos, denominada «Procedimiento de Tramitación Simplificada (PTS)», determinando como fecha de entrada en producción el 29 de septiembre de 2020.

VÍAS Y OBRAS, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PRESA DE ALBA. –

11. Se acuerda resolver la convocatoria de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias de la provincia de Burgos para colaborar en actuaciones de información y asesoramiento a agricultores, año 2020, por importe total de 37.000 euros.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

12. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

13. Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Presidencia:

13.1. Aprobar la Adenda al Protocolo suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Excm. Diputación Provincial de Burgos, el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, el Arzobispado de Burgos, el Cabildo de la Catedral de Burgos, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Burgos, para promover las actuaciones de colaboración en relación a la celebración en 2021 y años anteriores, del VIII Centenario de la construcción de la Catedral de Burgos, y, en consecuencia, modificar la cláusula sexta del protocolo suscrito con fecha 20 de julio de 2017, en el sentido de ampliar la duración del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

14. Quedar enterada de un documento recibido.

En Burgos, a 16 de noviembre de 2020.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel